



Dirección Jurídica

PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

PAVIMENTACIÓN CABEZAL NORTE PLAZA LORETO COUSIÑO

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

UTP FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA con SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ

07 ENE. 2025

- En Providencia, a **07 ENE. 2025** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, en adelante "la Municipalidad"; y la **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA**, RUT N°77.029.015-5 con **SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ**, RUT N°15.841.168-7, representada legalmente por **FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA**, RUT N°77.029.015-5, quien a su vez es representada legalmente por, **MAXIMO ALFONSO OPAZO CRUCES**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], con domicilio en calle [REDACTED] comuna de [REDACTED] en adelante "la empresa contratista", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.776 de 30 de noviembre de 2023 se adjudicó a la empresa UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, RUT N°77.029.015-5 con SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ, RUT N°15.841.168-7, la licitación pública para las obras "PAVIMENTACION CABEZAL NORTE PLAZA LORETO COUSINO", adquisición mercado público ID 2490-84-LQ23; que según lo dispuesto en el punto 8.4 de las Bases Administrativas Especiales de Obra, en el Memorándum N°21.960 de 29 de noviembre de 2024 de la Dirección de Infraestructura, en el Control de Registro de Obligaciones N°338-2024 de 5 de diciembre de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación; y finalmente, conforme lo dispuesto en el **Decreto Alcaldicio EX.N°1877 de 20 de diciembre de 2024**, la Municipalidad autoriza la Disminución de Obra N°3 para la obra "PAVIMENTACION CABEZAL NORTE PLAZA LORETO COUSIÑO", adjudicada a la empresa UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, RUT N°77.029.015-5 con **SERGIO ANDREE BURGOS GOHZALEZ**, RUT N° [REDACTED]

ITEM

DISMINUCIÓN DE OBRA N°3

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

3.3 Suministro y colocación de baldosa microvibrada 0.036 M

UF 10,85.-

VISACIONES

DIRECCIÓN JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

PROV. DE P. DE S. DE

DIRECCIÓN CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

PROV. DE P. DE S. DE

CONTRATO N° 6

DE FECHA 2025



TOTAL IVA INCLUIDO

UF 10,85.-

El valor total de la Disminución de Obra N°3 asciende a la suma de UF10,85.- (Diez coma ochenta y cinco Unidades de Fomento) IVA incluido.

SEGUNDO: La modificación no contempla aumento de plazo alguno.

TERCERO: El porcentaje de la Disminución de Obra N°3 corresponde a un 0,24 % del monto original contratado, quedando el total acumulado en un 1,02% del monto original del contrato

CUARTO: establecido que el nuevo monto total del contrato asciende a la suma de UF 4.514,26.- (Cuatro mil quinientos catorce coma veintiséis Unidades de Fomento) IVA INCLUIDO, considerando la Disminución de Obra N°3.

QUINTO: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024, y la personería de don Máximo Alfonso Opazo cruces consta de escritura privada de Constitución de Unión Temporal de Proveedores, de fecha 24 de octubre de 2023, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando en poder de la empresa contratista y el original en poder de la Municipalidad.

VISACIONES	
DIRECCIÓN JURÍDICA	
DIRECCIÓN DE ASesorIA JURÍDICA	
DIRECCIÓN CONTROL	
PROV. DE ASesorIA JURÍDICA	DE
DIRECCIÓN CONTROL	
PROV. DE ASesorIA JURÍDICA	DE
CONTRATO N°	6
DE FECHA	2025

Firma electrónica avanzada
MAXIMO ALFONSO
OPOZO CRUCES
2025 01 07 11 50 19 -0300

FASAAM
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
RUT: 77.029.015-5
Máximo Alfonso Opazo
C.I.N°: [REDACTED]
Representante legal
UTP Fasaam Ingeniería y Construcción SpA

Municipalidad de Providencia
ALCALDE
Jaime Bellolio Avaria
Alcalde
Municipalidad de Providencia